

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESSES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4 pesetas
Número suelto 3 céntimos

Sábado 17 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.598

CASA DE BAÑOS DEL DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Olorros.—Baños medicinales de mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hormi-da, Fuente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

DR. N. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

BOB. DE IBARRA

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Dentista

E. González Rubio

San Sebastián 11, pral.—PALENCIA

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de mayor estilo

Americano

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 44

PALENCIA

CARTA DE MADRID

Agosto 16

Sr. Director:

Vienen noticias por correo, pues la censura no ha permitido transmitir por telégrafo ningún detalle del acto realizado últimamente por el excoelmo Márquez en Barcelona. Llamó a Marcelino Domingo, le expuso su decidido propósito de actuar en una política seria, levantada y renovadora y se declaró republicano, convencido como está ya de que con el régimen presente no es posible desarrollar ningún programa que tienda a tales fines. Cuenta que al leer estas manifestaciones el diputado tortosino, sí a Mar-quez un apretado abrazo y exclamó: Ahora es cuando se implantará, pero enseguida, la república en España. Y comenzaron inmediatamente los trabajos para una campaña activa y lo primero que han decidido ambos es organizar una asociación militar secreta con carácter republicano y celebrar un mitin mensuario en una plaza de toros de la ciudad condal.

Creíase que ya no volverían aquellos tiempos en que los hombres de ideas avanzadas se aprovechaban del disgusto de un militar para convertirse en paisanos de una causa política, trazando planes sediciosos y mandando la disciplina del ejército, porque ni Ruiz Zorrilla con todo su prestigio pudo lograr otra cosa que comprometer a una parte de la guarnición de Badajoz y

conquistar a Villacampa, fracasando su intento revolucionario, como se me logró el movimiento de la capital extremeña, ni los que sucedieron a aquel político en sus planes revolucionarios pudieron siquiera darles forma.

Entonces como ahora se procuró halagar el ejército, pero este está bien penetrado de que los partidos avanzados que solicitan su concurso para fines subversivos tienen bien marcado en sus programas que el poder civil está por encima del militar y que apenas realiza el ejército algún acto para mejorar su suerte las izquierdas son las primeras que protestan, como ha visto recientemente cuando se crearon las Juntas de Defensa, contra las cuales se revolviéron airadas.

Y ahora se admite la colaboración de un militar expulsado por haber sido presidente de esas juntas. Se dirá que haga el milagro, aunque lo haga el niablé, pero ni hay consecuencia en las ideas ni pueden tener autoridad para imponerse a los demás los que tales procedimientos emplean.

Quizás lo ocurrido el pasado verano en que por falta de un brazo militar dejaron de tener éxito los sucesos desarrollados en algunas capitales, se quiera ahora contar con un caudillo que dirija el movimiento que se intente, pero no habrá quien diga que en la historia de esta personalidad no hay otro hecho saliente que la contrariedad y acase el despocho?

Podrá causar algún efecto en cierta parte de la opinión que quien hasta hace poco tiempo ha mandado un regimiento auxilio y secundado los trabajos de los partidos exaltados, pero la opinión que piensa serenamente no verá en ello más que esfuerzos estériles que no traen al país otra cosa que perturbaciones haciéndoles retroceder a aquellos tiempos en que era imposible todo progreso y el mal-estar cuada por todas partes.

Tribunales para niños

Ley sobre su organización

En su número del día 15 ha publicado la «Gaceta de Madrid» las bases de autorización al Gobierno para publicar la ley sobre organización de tribunales para niños.

He aquí el contenido de dichas bases:

1.ª En todas las capitales de provincia y en las cabezas de partido en que existan establecimientos especiales consagrados a la educación de la infancia abandonada y delincuente se organizará un Tribunal especial para niños, bajo la presidencia del juez de primera instancia, con dos vocales designados por la Junta provincial de Protección a la Infancia entre las personas residentes en la misma localidad que por su práctica pedagógica e por sus condiciones especiales o sus conocimientos profesionales se hallen más indicados para el buen desempeño de la función tutiva que se les encomienda. Actuará como secretario del Tribunal uno de los dos Jueces de primera instancia respectivo.

En las poblaciones donde haya más de un juez de las de esta clase, uno solo de ellos será el encargado de esta jurisdicción, y en las localidades donde por el número de menores delincuentes se hiciera necesario, se designará un juez especial que ejerza esta jurisdicción exclusivamente.

Sin embargo de lo establecido en esta base, podrá el ministro de Gracia y Justicia, a propuesta del Consejo Superior de Protección a la infancia, nombrar para las poblaciones que estime conveniente persona extraña a la carrera judicial para el ejercicio del

cargo de presidente del Tribunal de niños.

2.ª La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidas por los menores de 15 años; de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del Código penal; de las faltas a que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878 y 23 de Julio de 1903; de la suspensión del derecho de los padres o tutores a la guarda y educación de los menores en los casos a que se refieren los números 5 y 6 del artículo 603 del Código penal, los del artículo 171 del Código civil y del artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903 y de las infracciones consignadas en el artículo 22 de la ley provincial.

3.ª Las resoluciones del Tribunal de la infancia serán desde luego ejecutivas. Las apelaciones que contra las mismas se entablaren serán admitidas en un solo efecto, sin que ningún caso pueda determinar la suspensión del acuerdo recurrido.

Conocerá de las apelaciones, sin ulterior recurso, una comisión del Consejo Superior de Protección a la infancia, formada por tres individuos, uno de los cuales será el funcionario de mayor categoría judicial del mismo Consejo, el cual ejercerá las funciones de presidente.

Caso de apelación, se remitirán al Consejo todos los antecedentes que hubieran servido de base al acuerdo, con el informe que al efecto redactará el Tribunal que hubiese conocido del hecho.

4.ª En los procedimientos para enjuiciar a los delincuentes menores de 15 años el Tribunal no se someterá a las reglas procesales vigentes, limitándose la sustanciación a lo indispensable para puntualizar los hechos en que hayan de fundarse las resoluciones que se adopten, las cuales se limitarán a expresar las medidas que habrán de adoptarse respecto del menor, y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas de aquellas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

5.ª El Tribunal podrá acordar dejar el menor al cuidado de su familia o entregarse a otra persona o a una Sociedad tutelar, o ingresar por tiempo determinado en un establecimiento particular del Estado.

En todos estos casos, excepto en el último, el Tribunal designará un delegado de Protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia haya sido confiado. Únicamente podrá decretarse el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquel haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer una declaración será preciso que el Tribunal adquiere convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor.

6.ª Se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la infancia, la creación de Sociedades tutelares.

7.ª Cuando los necesidades del régimen penitenciario lo permitan, se reformará el actual de la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares, que pasará a depender del ministerio de la Gobernación y dentro de él del Consejo Superior de Protección a la infancia.

8.ª Quean derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

Una vez publicada la ley, el Gobierno dará cuenta de ella a las Cortes, y no empezará a regir ni producirá efectos hasta después de transcurridas 4 sesiones, a contar de la fecha en que se haya cumplido aquel requisito.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche.—Paris.—Durante la jornada, las tropas francesas barrieron a las alemanas, a pesar de su resistencia en la región al O. de Roye.

Al N. del Avre y en combinación con los canadienses, los franceses avanzaron su línea al E. de Goyancourt.

Al S. de Mard-les-Lriot, al S. del Avre, los franceses penetraron profundamente en el bosque de Les Loges.

En el resto del frente, nada importante que señalar.

Parte oficial alemán.—Nauen.—Ejército del príncipe Ruperto.—Hubo combates de avanzada en Kommel y cerca de Vieux Basquin.

Rechazamos fuertes avances enemigos al S del Lys entre Ailette y el N. del Ancre.

Grupo del general Bohem.—Al E. de Roye y al SO. de Noyon hubo violenta lucha de artillería seguida de ataques en ambos lados del Avre, entre Lassigny y las alturas al N. del Oise.

Al S. de Thiencourt el enemigo se apoderó de la granja.

Por lo demás, sus ataques se estrellaron delante de nuestras posiciones, en parte, por medio de nuestros contraataques.

El enemigo sufrió grandes bajas por querer apoderarse de Lassigny.

En este último punto lanzó hasta seis ataques, pero en vano.

Después de lucha acérrima, que duró diez horas, le rechazamos a sus posiciones iniciales.

Ejército del Kromprinz.—A orillas del Vesle aumentó la actividad del fuego, al atardecer, continuando durante la noche con la misma intensidad.

Ayer derribamos 24 aparatos de aviación.

PARADOJAS

Tutela

Se dictó, hace peso, por el ministerio de Instrucción pública, un decreto creando, en todas las localidades donde haya institutos generales y técnicos, unos comités o patronatos que sirvan para poner en contacto al profesorado con las familias de los alumnos y las autoridades locales.

Estos patronatos se constituirán por los directores y secretarios de los Institutos, un catedrático, diez vocales elegidos entre padres o tutores y dos alumnos con matrícula de honor.

No me parece mal el organismo, ni su manera de constitución. Veamos sus funciones. Son complejas; señalaremos algunas: Auxiliar la acción educadora fuera de los institutos por cuantos medios puedan favorecer las buenas costumbres y el amor al trabajo; inspeccionar las casas donde vivan los alumnos; evitar el alcoholismo, el juego, la vagancia y otros vicios; proporcionar campos de juego, baños, pequeñas bibliotecas circulantes; organizar visitas a los archivos, museos y establecimientos agrícolas e industriales, excursiones geológicas, botánicas, artísticas, etc.

Magnífico, he aquí unos comités o patronatos cuya acción de tutela instructiva y educadora puede ser para los niños ejemplar. Pero hay algo en el Real decreto que no me satisface tanto: «Los comités en nada interverán que afecte a la independencia de la cátedra ni al régimen interior del Instituto.»

Claro está que el profesor y el Instituto han de tener cierta independencia; pero debe ser tal que no sufra la más ligera inspección? ¿Por qué la acción tutelar del comité no puede extenderse al lugar donde se realiza la parte más importante de la misión instructiva y educadora? Por ejemplo: enterarse de si los profesores asisten con puntualidad a la clase y dan las explicaciones propias de su curso; examinar e informar sobre los libros de texto, no sólo por lo referente a su contenido científico, y a la claridad, método y ganancia de su exposición, sino también en

lo que se refiere a sus condiciones de venta y de precio, etc.

¿Qué inconveniente habría, en que esos patronatos fiscalizaran todo eso y pudieran informar a la superioridad, puntualizando deficiencias y abusos que serían fáciles de rectificar y comprobar?

Al fin y al cabo la enseñanza en los institutos no se da gratis. Matrículas, derechos de examen, título, certificados y libros, cuestan a los padres un dineral.

¿Por qué privarles, pues, de un derecho de inspección legítimo y útil?

MAX

Información general

DE LA REGION

LEON.—Grave accidente ferroviario.—En la estación de Campomanes, de la línea de Asturias, se produjo la rotura de un tubo de la calefacción de la máquina número 2.653.

Como el tren llevaba dos locomotoras, acudieron los fogoneros de ambas, cuyos apellidos son Farpón y Gallardo, hijo este último del exmaquinista apellidado así, y al querer reparar la avería, sufrieron multitud de quemaduras, igualmente que el maquinista señor Bayón, que trató de auxiliárlas.

El fogonero señor Gallardo, fué conducido a León y se halla en su domicilio con heridas de importancia. El señor Farpón, que pertenece a la reserva de máquinas de Puente de los Fierros, fué llevado al Hospital de Oviedo con tremendas quemaduras, siendo su estado muy grave.

CABALLA LA NUEVA

MADRID.—Obrero moribundo.—En la estación de Las Navas del Marqués fué alcanzado por un tren de mercancías, Felipe Fernández Segovia, de veintinueve años, obrero de vías y obras de la Compañía del Norte.

A consecuencia del atropello resultó con gravísimas heridas, que le fueron curadas de primera intención por un médico de la Compañía, siendo trasladado a Madrid y conducido al Hospital de la Princesa.

Efectos del alcohol.—En la madrugada última fué requerido el médico de guardia de la casa de socorro del Congreso para que asistiera al obrero Braulio Serra Martes, que vivía en la calle de León, 29, y que se había puesto enfermo.

Cuando llegó el médico, Braulio había dejado de existir, certificando la defunción el facultativo.

Según las declaraciones prestadas por la familia, Braulio esgió ayer tan fenomenal borrachera, que había fallecido a consecuencia de un agudo ataque de alcoholismo.

ASTURIAS

OVIEDO.—La habilidad de un maquinista salva a un hombre.—Ha estado a punto de ocurrir un sensible accidente a la entrada del túnel situado entre Fuso de la Reina y las Caldas, de la línea del ferrocarril Vasco Asturiano.

Avarazaba hasta Oviedo el tren que tiene su llegada a esta ciudad a las ocho y media, y en la misma dirección caminaba entre los rieles un hombre.

Este, al ver próximo el convoy trató de desviarse de la vía, pero tuvo la desgracia de resbalar y caer de bruces sobre las traviesas.

Cuando esto ocurría el tren solo le separaba una distancia de tres metros, pero el maquinista, advertido del accidente, y dando muestras de una gran habilidad, consiguió parar en seco el convoy, librando de una muerte segura al desconocido sejero.

Este se había caído a la misma entrada del túnel.

LEVANTE

VALENCIA.—Horrible suicidio.—Un anciano del pueblo de Manuel, lle-

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR AGOCHADOR

34 Mayor pral., 36 - PALENCIA

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00:03	00:12	
		Santander	Madrid	00:18	00:30	
		Madrid	Coruña	00:48	0:56	
		Coruña	Madrid	1:14	1:21	
		Madrid	Santander	1:28	1:33	
		Madrid	Gijón	1:52	2:00	
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid e Irún		6:55	
Mixto Regular		Madrid	Coruña y Gijón	8:38	8:54	
Mixto		Madrid	Santander	9:04	9:19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sabagán	Palencia	10:11		
Ganadero	1.ª, 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11:04		
		Lugo	Madrid	13:06	13:21	
Mercancías		Palencia	León		16:40	
Mixto		Venta de Baños	Barruelo	16:12	17:10	
Mensajerías		Santander	Madrid e Irún	17:50	18:02	
Mercancías		Coruña	Madrid e Irún	18:18	18:27	
Mixto		Madrid e Irún	Palencia	20:32		
Mensajerías		Gijón y Coruña	Madrid	20:39	21:15	
Mensajerías		Madrid	Coruña	22:15	22:46	

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8:16	
Correo-Mixto		Palencia	Villalón-Riosoco-Villada		9:40
Mixto-Discrecional		Palencia	Villalón		17:30
Correo-Mixto		Riosoco-Villada-Villalón	Palencia	17:08	

NOTA.—Los trenes Mixto-Discrecionales, circulan solamente los martes y viernes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 23, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabando para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. LUIS POLO y ESPAÑOL.

Se venden

dos vacas, una recién parida y la otra al parir, de dos partos. Para tratar, en Castromocho, con Angel Terradillos.

R. Alonso.—Fotógrafo

Retratos de 1.ª comunión desde 2 pesetas media docena.

Ven V. mi nueva exposición Don Sancho, 11.—Hay ascensor

CARROS

Se venden dos, de varas, con cinco ganados.

También se venden aperas de carro, labranza y varias tierras.

Para informes, calle de San Marcos, número 20, salvadería.

SE VENDE

Un carro que hace para tiro de bueyes y mulas, o se cambia por uno de varas.

Para tratar con Venerando Arias, de Merzón.

PARA vestir con elegancia y a la última moda, las señoras deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DEPARTAMENTO DE

FRANCO R. COLOMBRES

Calle de Negociado de Hacienda Jubilada

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 16, 2.ª, derecha



SIDRA CHAMPAGNE

Valle Ballintra Fernández SA
Villaviciosa (ASTURIAS)

Téngase la botella en posición horizontal

DEPOSITO PARA LA PROVINCIA
RODRIGUEZ Y BLANCO (S. en C.)
Mayor principal, 14 al 20

LA SALUD

recuperada en la naturaleza



INTERESA la lectura de nuestro libro que enviamos gratis a los que sufren enfermedades nerviosas, neurastenia, debilidad general y genital (impotencia), gota, reuma, dolor de riñones y espalda, parálisis, diabetes, obesidad, males de estómago, hígado e intestinos, estreñimiento, tos, asma, bronquitis, débiles de pecho, predisuestos a la tisis, a los que tenéis dificultad en conciliar el sueño, que os levantáis más fatigados que cuando os acostáis, y enfermos crónicos en general, cansados de tomar drogas y específicos que dañan el estómago, consulten nuestro libro sin demora si desean recuperar con seguridad y rapidez la salud perdida, que es la vida.—NOTA: Al pedir nuestro libro precuren indicar la enfermedad que se sufre.

Consultas y libros gratis. Pídanse al

INSTITUTO ELECTRO-TÉCNICO

Rambla del Centro, 12, pral., Zaratzen (España)

ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de:

Imprenta,

Litografía

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 23

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

¡AGRICULTORES!

Abund con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.

ESTUCES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—Mayor pral., 71

VISITAD en Bilbao los GRANDES ALMACENES

AMANN

Montados al estilo de los grandes bazares extranjeros

30 SECCIONES INDEPENDIENTES DE TODA CLASE DE ARTICULOS : : :

VENDEN DE TODO

Precios sin competencia